



Cuautitlán, Estado de México a 13 de febrero del 2025

DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE OFICIO: CJC/0112/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
00054/CUAUTIT/IP/2025

C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

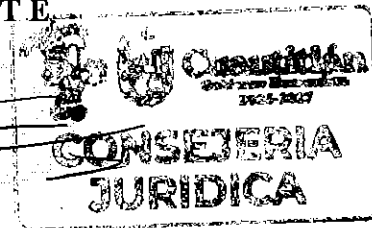
Por medio del presente, en atención a su oficio ST/CGDyMR/UT/0106/2025, por medio del cual me requiere atención a la solicitud de información 00054/CUAUTIT/IP/2025, cuyo contenido es el siguiente:

VENGO A DAR RESPUESTA DE ENTREGA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSERJÍA JURÍDICA.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II Y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que previa búsqueda del exhaustiva y razonada de la información en los archivos de esta CONSEJERÍA JURÍDICA, se remite la información solicitada, mediante "PDF".

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

CONSEJERÍA JURÍDICA

CJ / 0002 / 2025

Cuautitlán, Estado de México; a 03 de enero de 2024.

LIC. SALVADOR ARTURO RODRÍGUEZ Y COS OLIN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCAL Y ADMINISTRATIVO.
PRESENTE

Por este medio, le informo que en fecha primero (01) de enero del presente año, en la primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, del periodo 2025-2027, en el que fungiré como Vocal Jurídico, tengo a bien designarlo como mi **SUPLENTE**, para que en mi representación realice las funciones que me fuesen conferidas.

Sin mas por el momento, quedo atento.

ATENTAMENTE

~~LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SANCHEZ MENDIZÁBAL~~
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Leasibaco

03-01-25

Salvador Arturo Rodríguez y Cos Olin

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Gobierno Humanista



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán, Estado de México, 07 de enero del 2025.

CONSEJERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE OFICIO: CJC/0005/2025
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO.

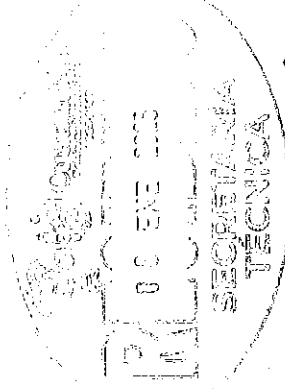
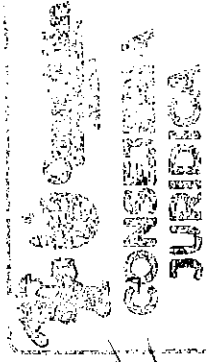
**C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención al **OFICIO NÚMERO ST/0001/2025**, designo al **LICENCIADO NESTOR GARCÍA LÓPEZ** como **ENLACE ADMINISTRATIVO**, el cual deberá cumplir con las actividades que se le encomienden, inherentes a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la Coordinación de Gobierno Digital y Mejora Regulatoria y la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, el cual acudirá con la **MEMORIA USB** solicitada para recibir la información necesaria, así como los formatos de trabajo.

Sin otro particular, quedo atento.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SANCHEZ MENDIZÁBAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.~~



11:33 CMC

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54620
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Gobierno Humanista

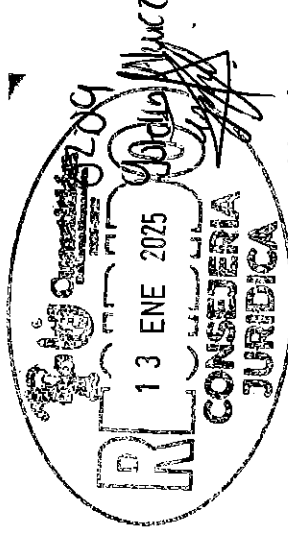


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán Estado de México 09 de enero del 2025
Oficina: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MCEM/PM/JCL/007/01/2025
Asunto: Capacitación de protección civil

SECRETARÍA TÉCNICA, CONSEJERÍA JURÍDICA, TESORERÍA MUNICIPAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GUARDIA CIVIL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE LA MUJER, DIRECCIÓN DE AGUA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DEL DIF, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD, PRIMERA REGIDORA, SEGUNDO REGIDOR, TERCER REGIDORA, CUARTO REGIDOR, QUINTA REGIDORA, SEXTO REGIDOR, SEPTIMO REGIDOR, OCTAVA REGIDORA, NOVENA REGIDORA.



El pasado 6 de enero del presente año se recibió en las oficinas de esta presidencia municipal el escrito mediante el cual el Capitán Mario Martínez Morales, Encargado de Despacho Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, solicita se disponga de dos elementos del personal adscrito a cada área, con la finalidad de Recibir una capacitación en materia de protección civil, para la reducción de riesgos y fortalecimiento de la cultura de protección civil.

Por lo anterior, se instruye a la Secretaría Técnica, Consejería Jurídica, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Administración, Guardia Civil, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Educación, Dirección de Desarrollo Económico, Defensoría de los Derechos Humanos, Dirección de la Mujer, Dirección de Agua, Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, Dirección del DIF, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de la Juventud y en la misma misiva solicito a los regidores llevar a cabo dicha gestión.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA

LICDA. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN
GOBIERNO HUMANISTA

c.c.p. archivo y minuta

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



CJC/008/2025
Cuautitlán, Estado de México, 08 de enero del 2025.
ASUNTO: ENTREGA DE COPIAS SIMPLES.

**LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**

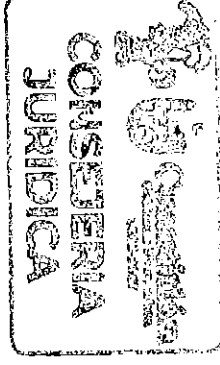
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención al **OFICIO SMDIF-DAJ-09/2025** de fecha **07 de enero de los corrientes**, exhibo copia simple de **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** de los Licenciados en Derecho: **Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal**, **José Luis Hurtado Orozco**, **José Arturo Hernández Guerrero**, **Rodrigo Medrano Vieyra**, **José Gilberto Ramírez Castro**, **Salvador Arturo Rodríguez y Cos Olin**, **Juan Carlos Vera Godínez**, **Marisol González Toledo**, **Yoselin Antonia Álvarez Fernández**, **Liliana Moreno Díaz**, **Patricia Ponce Yáñez**, **Omar Obed Hernández Ventura**, **Héctor Daniel Solís Martínez** y **Néstor García López**, adscritos a esta Consejería Jurídica Municipal, para que sean incluidos en los poderes generales que serán tramitados ante Notario Público.

Sin otro particular, quedo atento.

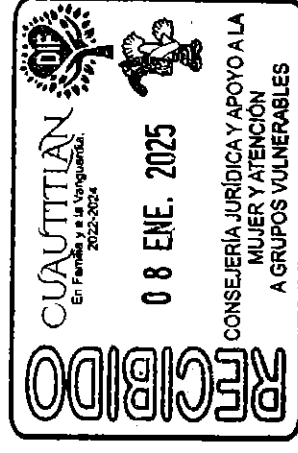
ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL**



Ccp. Minutario

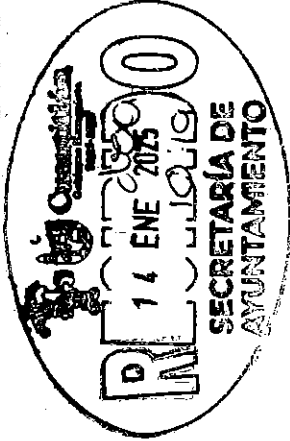
Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



Ma/ma
16/10/25
52-10-88

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvía Carrillo Puerto



DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA

No. OFICIO: CJC/009/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

Cuautitlán, Estado de México, a 08 de enero del 2025.

**LIC. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

Por medio del presente oficio solicito a Usted, incluir un punto de acuerdo para sesión ordinaria de cabildo, con el siguiente fin:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027

PROPUESTA: Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta del punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la conformación y nombramiento de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de Cuautitlán, Estado de México para el periodo 2025-2027.

FUNDAMENTO LEGAL: Los artículos 115 fracción II, segundo párrafo, 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 105 primer y segundo párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 31 fracción IX, 48 fracciones VI, y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 55 numeral 4, 160 y 161 fracciones I, II y III de la Ley de Seguridad del Estado de México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su numeral 123 apartado B, Fracción XIII, la posibilidad de separar a aquellos elementos policiales que no cumplan con los requisitos que la leyes señalan para permanecer en la institución o ser removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones, es por ello que en acatamiento a dicha premisa constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su numeral 105, señala la obligación de contar con instancias colegiadas que conozcan y resuelvan en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario; de la misma manera y en cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Seguridad del Estado de México, en sus artículos 160 y 161 fracciones I, II y III, se establece la forma de integración, con las facultades y atribuciones con que cuenta la Comisión de Honor y Justicia; siendo esta la encargada de llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los procedimientos en los que se resuelva la suspensión temporal, separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los elementos policiales, cuando se incumplan con los requisitos de permanencia, las obligaciones a los que son afectos los elementos policiales y con el régimen de disciplinario del que son objeto.

Es por todo lo anterior que en acatamiento a las normas anteriormente detalladas, se propone como integrantes del órgano colegiado de Cuautitlán, Estado de México, a un Presidente, un Secretario y un Representante de la unidad técnico operativo de reacción, de la Guardia Civil y Vialidad de esta municipalidad, para con ello tener la capacidad legal de realizar los

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com

55 4093 9677





NIC: CUA/CUA701/MPI/126/12494/24/12
NUC: CUA/CUA/CUA/031/363627/24/12
HECHO DELICTIVO: DAÑO EN LOS BIENES.
VICTIMA: MIGUEL ANGEL CUENCA SIERRA
IMPUTADO: QRRS.

OFICIO: CIC/010/25

Cuautilán México a 9 de enero del 2025

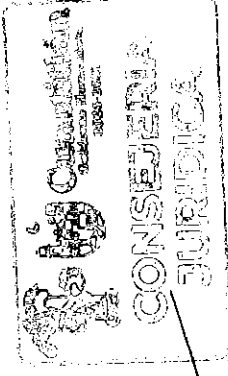
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL DE CUAUTILÁN
LIC. MAGALI GRANADOS MEZA**

EL C. LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL, en mi calidad de ENCARGADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN MÉXICO, en términos del nombramiento signado por la C. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN MÉXICO, me permito informar:

Que atento al oficio recibido en fecha 08 del mes de enero de la presente anualidad con número: **002/2025** ante esta H. CONSEJERÍA JURÍDICA a mi cargo, me permito **ENVIAR LO SOLICITADO ANTE USTED.**

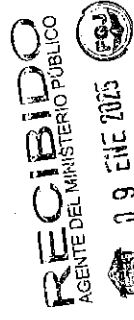
Sin otro particular, le envío cordial saludo cumpliendo en tiempo y forma a la solicitud Ministerial.

ATENTAMENTE



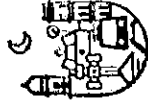
**LICENCIADO ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL
ENCARGADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTILÁN MÉXICO**

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautilán, Méx. C.P. 54820
cuautilanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



09 ENE 2025
Lic. Magali Granados Meza





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2012-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto

Cuautitlán, Estado de México, 10 de enero del 2024.
Número DE OFICIO: CJC/0012/2025
ASUNTO: INFORME DE SELLOS

LIC. CELESTE ISABEL ABBARRAN VALDES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Por medio del presente, en atención a la CIRCULAR OIC/CUA/0001/2025 de fecha 08 de enero del 2025, respecto a remitir al Órgano Interno de Control, los sellos entregados de la administración saliente 2022-2024, manifiesto que en la entrega recepción únicamente se recibió documentación, quedando los sellos bajo su resguardo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.



SISZ.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Gobierno Humanista



Cuautitlán, Estado de México, 11 de enero del 2024.

Número DE OFICIO: CJC/0013/2025

**ASUNTO: REVISIÓN DE ACTA CIRCUNSTANCIADA
Y ORDEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.**

LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención al OFICIO DAPAS/028/2025 de fecha 10 de enero del 2025, a efecto de realizar las observaciones correspondientes del ACTA CIRCUNSTANCIADA y la Orden DE INSPECCION Y VERIFICACION, la Consejería Municipal tiene a bien manifestar lo siguiente:

Respecto del título: "ACTA CIRCUNSTANCIADA", se sugiere utilizar según corresponda: ACTA PREVIA COMPLEMENTARIA", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 FRACCION IX, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 128.- Las autoridades administrativas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales podrán llevar a cabo visitas de verificación en el domicilio, instalaciones, equipos y bienes de los particulares, en los casos en que se señalen en las leyes y reglamentos aplicables, conforme a las siguientes reglas:

IX.- Con las mismas formalidades indicadas en los puntos anteriores, se levantarán actas previas o complementarias, para hacer constar hechos concretos en el curso de la visita o después de su conclusión.

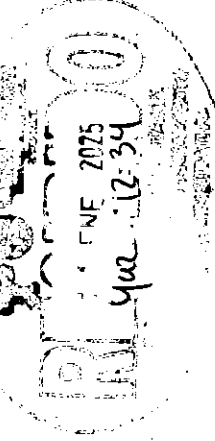
Así mismo, se anexa copia simple resaltando las correcciones ortográficas pertinentes, así como de las fracciones que se deben omitir.

Respecto de la "ORDEN DE INSPECCION Y VERIFICACIÓN", en cuanto a su párrafo primero se sugiere hacer la corrección pertinente en cuanto a las siguientes observaciones:

"El suscrita LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ", en mi carácter de encargada Despacho de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento".

Se sugiere omitir las fracciones XI, XII y XIII respecto del artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así mismo en el anexo se hacen los señalamientos correspondientes.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto

Cuautilán
Gobierno Humanista
2015-2027

Respecto de lo señalado en el párrafo cuarto, el mismo deberá quedar de la manera siguiente:

Por lo anterior, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3 Fracción VI, 5, 33, 34 fracción I, 44 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, determinando las fracciones que delimitan las obligaciones de los usuarios, 51, 70 Fracciones I, II, II, 71, 80 Fracciones I, II, III y IV, 97, 98 fracciones I, II, III, IV y V, 151, 152 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 153, 154 y 155 fracción IV, en relación con el artículo 156 Fracción III de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 16 y 48 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.5 fracciones X y XI del Código Administrativo del Estado de México y concatenado con los artículos 128, 129 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, este le notificará a Usted:

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautilán, Méx. C.P. 54820
cuautilanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



ACUSE

Cuautitlán, Estado de México, a 15 de enero de 2025.

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO NÚMERO: CJC/0017/2025.

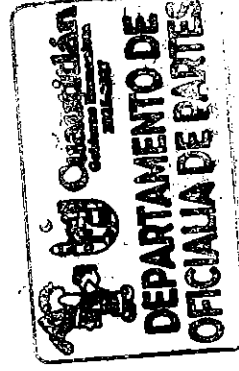
ASUNTO: FACULTADES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

~~LICENCIADA ROSA ARGUETA BELLO~~
~~JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES.~~

Por medio del presente, en atención al OFICIO OFP/003/2025 relativo a proporcionar los servicios que se brindan a la ciudadanía, de acuerdo con lo dispuesto en el bando municipal, mencionamos como funciones y facultades de la Consejería Jurídica Municipal las siguientes:

Artículo 56. Corresponden a la Consejería Jurídica las siguientes atribuciones:

- I. Asesorar a las unidades administrativas competentes de las dependencias y entidades en relación con la obligación de fundamentación y motivación de los actos que emitan o en las actividades que realicen, en ejercicio de las atribuciones y funciones que tengan atribuidas de conformidad con la normatividad que les resulte aplicable;
- II. Dirigir y supervisar, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, la actualización de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen, que guarden relación con las funciones que realizan para asegurar su cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas, así como mantenerlas informadas respecto de los acuerdos, circulares y demás disposiciones que tiendan a regular su funcionamiento administrativo;
- III. Coordinar la expedición de acuerdos, circulares y disposiciones administrativas necesarias para la organización interna de la Administración Pública Municipal;
- IV. Participar en los órganos colegiados a los que se les convoque, a efecto de poder emitir una opinión jurídica;
- V. Emitir una opinión respecto de la emisión, modificación, derogación o abrogación de los reglamentos municipales y demás actos administrativos de carácter general, con la participación de las dependencias y entidades a quienes corresponda su aplicación o ejecución;



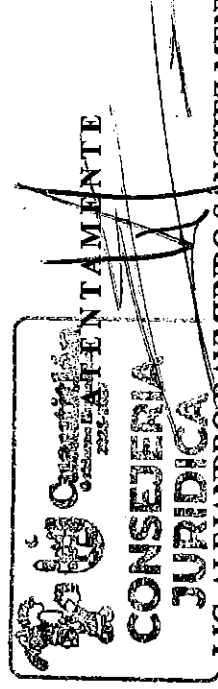
Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Gobierno Humanista



- XVIII. Emitir opinión jurídica y asesorar a la persona titular de la Presidencia Municipal en los asuntos que le encomiende;
- XIX. Proporcionar y coordinar la asesoría jurídica que requiera el Municipio, el Ayuntamiento; así como las dependencias y entidades, sin perjuicio de las atribuciones que corresponda a otras unidades administrativas del Municipio, de acuerdo con el ámbito de su competencia;
- XX. Instruir, atender y dar seguimiento oportuno a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio y procesal en los que intervenga como actor, demandado, denunciante; denunciado, querellante, querellado, tercero, quejoso, autoridad responsable, tercero perjudicado o interesado, el Municipio, el Ayuntamiento, las dependencias y las entidades, con la participación que les corresponda en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable;
- XXI. Coordinar e instruir la asesoría y asistencia jurídica gratuita a favor de las autoridades auxiliares, organizaciones comunitarias y personas de escasos recursos económicos o en situación de marginación, cuando esta no implique un conflicto de interés con el Gobierno Municipal, el Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- XXII. Mantener estrecha relación y coordinación con las personas servidoras públicas encargadas de los ámbitos jurídicos de otras unidades administrativas del Gobierno Municipal, a fin de que informen a la Consejería Jurídica, con la periodicidad que se les indique, de los asuntos jurídicos que se encuentren en trámite, incluyendo los juicios de amparo, así como de los montos aproximados de aquellos que puedan representar una contingencia legal, en los que sea parte el Municipio, el Ayuntamiento o las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como coordinarse con la Consejería para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución; y,
- XXIII. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por la persona titular de la Presidencia Municipal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



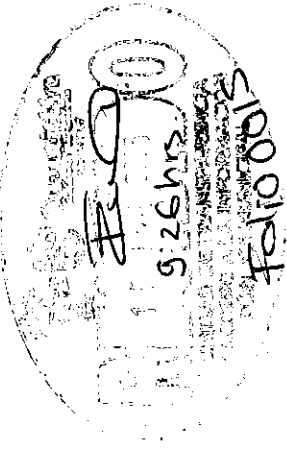
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

AGUST

DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO No.: CJC/0019/2025
ASUNTO: INCOMPETENCIA.

Cuautitlán, Estado de México; a 13 de enero de 2025.

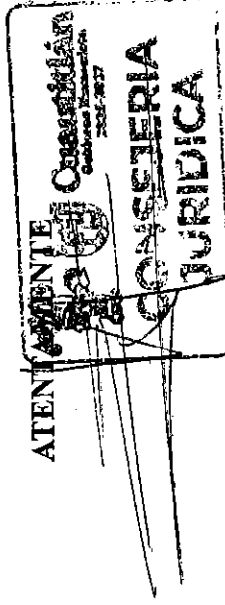


C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE CUAUTITLÁN.
PRESENTE

Dando contestación a su oficio número ST/CGDyMR/UT/0070/2025, de fecha trece (13) de enero del presente, por medio del cual solicita información respecto de "el número total de convenios y acuerdos firmados entre el municipio de Cuautitlán con dependencias de la Administración Pública Federal durante los años 2022-2024... También se solicita desagregar la información con los siguientes elementos: año en que se firma el acuerdo, materia del acuerdo (educación, salud, finanzas, cultura, seguridad pública, otro), nombre del acuerdo y las dependencias representantes del Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y del Gobierno Federal que suscribieron el convenio o acuerdo".

Al respecto le informo, al realizar una búsqueda de lo solicitado esta dependencia no cuenta con dicha información.

Sin mas por el momento, quedo atento.

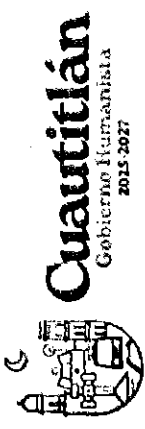


LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán, Estado de México a 15 de enero de 2025.
No. de Oficio: CJC/0030/01/2025.
ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE COMITÉS
CONSEJOS Y COMISIONES PRESIDIDOS POR
LA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA

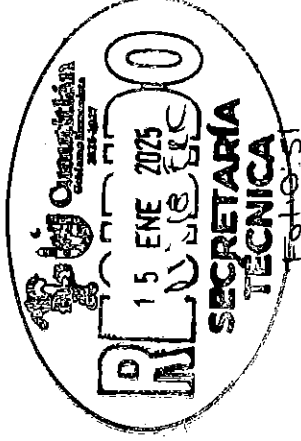
Por medio el presente reciba un cordial y atento saludo, con fundamento en los artículos 95 y 96 del Bando de Policía y Gobierno me dirijo a usted para hacerle saber que derivado de las funciones que desempeña esta Consejería Jurídica, no contamos con ningún comité, consejo y/o comisión en la cual forme parte la Presidenta Municipal Constitucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Ccp C. Isaac Pavel Martínez Malvaez, Jefe de la Oficina de Presidencia.
Archivo/Minutario



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Gobierno Humanista

